

en las pasadas edades, porque no puede ser concebida en tiempos de infancia intelectual y de rudeza? Pero prescindiendo de que esta razón no puede aplicarse ni al Imperio ni á la República, ni á la gloriosa y adelantada Monarquía de Luis XIV, todavía puede demostrarse cumplidamente que las altas nociones de justicia y de derecho son las únicas que sólo están al alcance de los pueblos adelantados en la carrera de la civilización y de la perfectibilidad humana, y que, por el contrario, las nociones que se derivan del contacto de la debilidad con la fuerza, á las cuales pertenece la del fraccionamiento de una nación postrada por una nación poderosa, están siempre al alcance, así de las naciones groseras como de las naciones cultas, así de las que se encuentran en su infancia como de las que rayan en su virilidad, así de los pueblos bárbaros como de los que han alcanzado en la carrera de la civilización su más completo desarrollo.

Ahora bien: si la Historia nos enseña que la idea de la desmembración, siendo elemental y sencilla, no ha sido nunca la base fija y permanente de la política francesa con respecto á la nación española, la razón nos dicta de una manera lógica y necesaria, aunque indirecta, que esa idea es en la práctica desastrosa, y en la teoría absurda.

Por el contrario, la idea de la alianza y buena correspondencia entre el Gabinete peninsular y el francés, siendo de suyo más difícil de concebirse y realizarse, porque siempre es más difícil de concebirse y realizarse entre pueblos bárbaros y entre razas enemigas la paz y la alianza que la discordia y la guerra, ha debido ser buena en la teoría, y hacedera y conveniente en la práctica, cuando la vemos dominar en todos los tiempos históricos en las relaciones internacionales de uno y otro Gabinete.

Así lo atestigua la no interrumpida serie de tratados que comienza con Carlo Magno y concluye con Luis XIV; siéndonos imposible hacer mención de todos, nos contentaremos con recordar sumariamente el que se ajustó en 1351 entre el Rey

Juan y Pedro, Rey de Castilla, con motivo del matrimonio concertado con Blanca de Borbón; el de Carlos V y Enrique II, *el Magnífico*, Rey también de Castilla, ajustado en 1368; la renovación del mismo pacto y alianza en 1380; la renovación en 1408 del tratado que se ajustó contra la Inglaterra en 1387 entre Carlos VI y Juan, Rey de Castilla; el de Luis XI y Juan II de Aragón en 1462; el del mismo Luis XI y Enrique, Rey de León y de Castilla, en 1469; otro con Fernando é Isabel en 1478, renovado posteriormente por Luis XII en 1498; en fin, todos los tratados á que dió lugar la guerra de sucesión, cuya serie concluye en 1768 en el célebre pacto de familia.

Así, pues, contra la teoría doctrinaria están todos los tiempos históricos; contra la sabiduría del profesor Rossi, la sabiduría de los siglos.

En otro artículo próximo demostraremos hasta la evidencia que la razón repugna también esa teoría condenada por la Historia.

V

“Lo diremos sin rodeos: nosotros no creemos que la Francia esté interesada en el mantenimiento de la unidad española.

„La cuestión de averiguar hasta qué punto conviene á una nación ser limítrofe de un Estado compacto y poderoso, es una cuestión que puede ser muy compleja y de resolución muy difícil en ciertas y determinadas circunstancias; en cuanto á España, que no pertenece al continente sino por el punto en que se toca con la Francia, la cuestión nos parece muy sencilla.

„La Francia en sus luchas continentales no necesita de la ayuda de España, y en sus luchas marítimas el desmembramiento de las provincias del Ebro no destruiría los medios que España y las provincias desmembradas pudieran poner á la disposición de la nación francesa como aliadas suyas.

„Lo que importa á la Francia es estar al abrigo de toda agresión por parte de los Pirineos cuando sus Ejércitos mar-

chen hacia el Rhin; porque, aun cuando se halle amenazada de una gran coalición, si por ventura no se encuentra agotada como en 1814, ó desorganizada y dividida como en 1815, puede resistir á todos sus enemigos y apoyar fieramente su izquierda en el Océano y su derecha en los Alpes, siempre que esté segura por su espalda y que un numeroso Ejército español no tale sus provincias y no obligue á sus Ejércitos á volver la cara á todas partes.

Tales son las palabras del profesor Rossi, por donde se ve que su doctrina tiene su fundamento y apoyo en la creencia de que, no pudiendo la España servir de ayuda á la Francia, y si de estorbo y de embarazo, conviene á la segunda que la unidad de la primera se rompa y se quebrante, pues sólo siendo quebrantada podrá dejar de ser, en caso de guerra y de conflicto, embarazosa.

En nuestro artículo del viernes demostramos ya que esta doctrina, no sólo carece de antecedentes históricos, sino que los antecedentes históricos la son de todo punto contrarios. Hoy podríamos demostrar de la misma manera que se opone á las nociones de derecho y de justicia; pero preferimos demostrar que considerada teóricamente se opone á la razón, y considerada prácticamente se opone á la conveniencia, convencidos como estamos de que en las cuestiones que interesan á la nacionalidad de los pueblos suelen ser más atendibles las razones derivadas de la utilidad que las que reconocen un origen más alto y una base más ancha, porque se derivan de la noción del derecho y se apoyan en la noción de la justicia.

El profesor Rossi ha evitado cuidadosamente entrar de lleno en la cuestión, que consiste en averiguar hasta qué punto conviene á una nación ser limítrofe de un Estado compacto y poderoso; nosotros, que no somos inclinados á esquivar las cuestiones, por graves, y complicadas que sean, expondremos francamente nuestra manera de ver y de sentir en asunto de tan alto interés y de tan grande importancia.

Hay dos épocas tan notables como distintas entre sí en la

vida de los pueblos; á saber: aquella en que la ley de la humanidad y de la Historia es desarrollarse y crecer por medio de guerras y de conquistas, y aquella en que la ley de la humanidad y de la Historia es desarrollarse y crecer por medio del más profundo reposo. En uno y en otro caso la cuestión es muy sencilla.

Cuando la ley de la humanidad es la conquista y la guerra, lo que más conviene á una nación es poder invadir sin temor de ser invadida, poder conquistar sin temor de ser conquistada; por consiguiente, lo que la conviene más es la vida nómada, con la cual toca siempre á las fronteras y al territorio de todas las naciones, sin que ninguna pueda nollar su territorio ni traspasar sus fronteras; tal era la situación de los antiguos escitas, y por eso no fueron nunca subyugados ni por el Oriente ni por el Occidente, ni por la Persia ni por Roma. Si á este género de vida agrega estar rodeada de impenetrables desiertos, entonces su posición es la más ventajosa posible para desarrollarse y crecer; porque teniendo sus armas para conquistar, tiene sus desiertos para rechazar las conquistas; tal fué la situación del árabe vagabundo, cuyas desoladas regiones no fueron visitadas por nadie, mientras que en un día de fanatismo religioso se levantó, como el huracán que se levanta en sus desiertos, y se derramó por el Asia, por el África y por la Europa, dilatándose por los últimos remates de la tierra. Tales, hasta cierto punto, la posición de la Rusia, ese león del Norte, que para herir tiene sus garras y para defenderse el Polo.

Dedúcese de aquí que la posición más ventajosa para un pueblo en tiempos de conquistas, es la de no tener vecinos ni fronteras; y entre los pueblos que tienen unas y otras, no cabe duda sino que la posición más ventajosa para él será que sus vecinos sean raquíuticos y endebles, y sus fronteras seguras. Pero la época en que la guerra y la conquista eran la ley de la humanidad y de la Historia, ha pasado ya felizmente para el mundo¹; en la época en que vivimos, los pueblos no se ponen

¹ Ni la guerra ni la conquista han sido nunca la ley de la humanidad, pues nunca.

en contacto unos con otros por medio de las armas, sino por medio de las ideas. La guerra, que antes constituía el estado normal de las naciones; no puede ser ya sino una excepción dolorosa para las sociedades humanas; y en cuanto á la conquista, es ya de todo punto imposible, porque el pueblo que quiera conquistar sublevará contra sí, no sólo al pueblo amenazado, sino también á la Europa.

La cuestión de territorio ha cambiado, pues, completamente de índole y de naturaleza; lo que hoy conviene más al pueblo que se halle al frente de una de las dos civilizaciones que se disputan el imperio del mundo, es dominar por el irresistible ascendiente de sus principios políticos y sociales; es inocular esos principios, no en pueblos raquíticos y endebles, sino en pueblos bastante poderosos para combatir y vencer en el día aplazado para que esas dos civilizaciones se disputen el imperio de la tierra.

La cuestión, pues, traída á su verdadero terreno, nos parece clara y sobre manera sencilla. Estando la Francia rodeada de vecinos que se inclinen hacia la civilización septentrional, su interés está en que sean endebles y en que se miren postrados; estando rodeada de vecinos que se inclinen hacia la civilización del Mediodía, su interés está en que sean fuertes y poderosos.

Pero ¿es verdad, como afirma el profesor Rossi, que España no puede servir de ayuda á la Francia? ¿Es verdad que la Francia, en caso de guerra, está segura, porque puede apoyarse fuertemente en el Océano y en los Alpes?

En cuanto á lo primero, no podemos menos de advertir que si España, ayudada noblemente por la Francia, pusiese un término á la guerra civil que la devora, contaría con uno de los ejércitos más aguerridos del mundo, y que el Rhin es tan conocido como el Tajo de los Ejércitos españoles, acostumbra-

tuvo ésta por ley meros hechos ejecutados libremente, ni de estos hechos, reputados falsamente por la ley de la humanidad, se ven por su desdicha libres las naciones en nuestra desventurada época.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

dos á tremolar en tierras extrañas y en defensa de los principios que sostienen los gloriosos pendones de Castilla.

En cuanto á lo segundo, extrañamos sobre manera que el profesor Rossi confie tanto en la seguridad de los Alpes, cuando la neutralidad suiza no ha sido respetada nunca por los enemigos de la Francia, y cuando la Francia pudiera encontrar un adversario en donde busca un amigo, y un combate en donde busca un apoyo.

Por donde se ve que ni es cierto que España no pueda ayudar á la Francia, ni es cierto que la Francia no necesite de su ayuda, porque no es seguro que pueda encontrar apoyo en los Alpes.

No anda más acertado el profesor Rossi cuando afirma que la Francia podría sacar gran provecho de la desmembración de la unidad española; por el contrario, á nosotros nos parece, y vamos á demostrarlo, que esa desmembración impía sería para la Francia una calamidad y triste presagio de mayores infortunios.

La guerra no es posible en la Europa, sino á causa de un conflicto de intereses ó de un conflicto de ideas, porque no puede fundarse sino en la contradicción de los intereses materiales ó morales de los pueblos.

Si la guerra tiene su origen en intereses materiales, la Francia no puede temer una agresión por parte de España, ahora esté desmembrada, ahora se encuentre unida; porque, en uno y otro caso, España, sin comercio y sin industria, ni tiene aliados ni rivales en el mercado del mundo.

Si la guerra tiene su origen en la incompatibilidad y en el encuentro de las dos civilizaciones que pugnan en la Europa para conquistar su pacífica dominación y su omnímodo señorío, entonces España constitucional, una y compacta, puede lanzar sus huestes á la arena para combatir en nombre de la civilización meridional contra la civilización del Norte; por el contrario, véase lo que sucederá si está dividida y si se encuentra desmembrada.

Las provincias de allende el Ebro, careciendo de todo punto de elementos monárquicos y del elemento aristocrático, adoptarían forzosamente, después de su desmembración, instituciones democráticas en su esencia, y en su forma republicanas, viniéndose así á poner en pugna y en conflicto con el elemento monárquico y el mesocrático, que constituyen la índole de la Monarquía francesa. Constituidas en semejante situación, siendo raquíticas y endebles, venían á serle de todo punto inútiles, si es que no le servían de estorbo y de embarazo; siendo prósperas y felices, acreditaban la idea del federalismo, y la idea del federalismo es el escollo de la Francia. En tiempo de paz, esa idea contagiosa sería bastante poderosa para excitar á la sedición á las masas populares; en tiempo de guerra, la Francia monárquica, rodeada de la Bélgica, por donde se dilata oculto y latente el fuego republicano de la Suiza, en donde tiene el federalismo su trono; y de las provincias españolas, asiento de la igualdad democrática, tendría que hacer frente á las legiones del Norte ceñida de Repúblicas, que, en vez de servirle de escudo, le carcomerían su seno y devorarían sus entrañas; porque el mismo trecho hay entre las Monarquías constitucionales y las Repúblicas que entre las Monarquías absolutas y las Monarquías constitucionales. El profesor Rossi piensa que la Francia, rodeada de Repúblicas, está rodeada de muros; nosotros pensamos que está rodeada de escollos: el profesor Rossi piensa que, estando rodeada de Repúblicas, está rodeada de una corona resplandeciente; nosotros pensamos que estaría rodeada de elementos inseguros, de lucha y de hostilidad.

DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA EN ESPAÑA

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA «REVISTA DE MADRID»

(1838)